UNIVERSIDADARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN DE PAR TICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN EN SALUD COLECTIVA (ETISC), A ACADÉMICA QUE INDICA.

IQUIQUE, 23 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 1.353.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b. El Memorando Nº 456 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 23.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación de participación como integrante del Equipo de Trabajo e Investigación en Salud Colectiva (ETISC), de la Sra. Patricia Vigueras Cherres.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014. GSB/SEG/rcc.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO

CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

25 JUL 2014 nello